



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 31 de agosto de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/0952/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión
Permanente del Congreso de la Ciudad de México
P r e s e n t e

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio ACM/DGSU/0342/2022 de fecha 18 de agosto de 2022, signado por el Director General de Servicios Urbanos de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, el C.P. Juan Carlos Rosales Cortés por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por el Dip. José Fernando Mercado Guiada y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 08 de junio de 2022, mediante el similar MDSPRPA/CSP/0086/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González

direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. C.P. Juan Carlos Rosales Cortés, Secretaria Director General de Servicios Urbanos de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos.



Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	[Firma]
Revisó	Lic Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	[Firma]
Elaboró	María Azucena Mauricio Martínez	Nom. 8	[Firma]



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS
URBANOS



2022 *Ricardo Flores*
Año de *Magón*
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Ciudad de México, 18 de agosto de 2022.
ACM/DGSU/0342/2022.

Asunto: Contestación a su atento oficio
SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000186.14/2022

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE
LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En atención a su oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000186.14/2022 de fecha 10 de junio en donde nos hace referencia del oficio con número MDSRPA/CSP/0086/2022, suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual se hace del conocimiento del Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado en su sesión celebrada el 8 de junio de 2022 por el que:

PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO.- Se exhorta a las y los titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, para que en medida de sus atribuciones, designen puntos de recolección de aceite comestible con el fin de coadyuvar a las acciones que actualmente ha realizado el Gobierno de la Ciudad en la materia.

En la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, se han designado 6 Puntos dentro de la Demarcación:

	Contadero
	San Mateo Tlaltenango
Mercado	Cuajimalpa
	Huizachito
	Rosa Torres
Edificio	Vicente Guerrero



Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración e información adicional que estime necesaria.

A T E N T A M E N T E

C.P. JUAN CARLOS ROSALES CORTÉS
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS URBANOS

Ccp.: Mtra. Gabriela Leonor Quiroga Espinosa.-Directora General Jurídica y de Gobierno.-Pte.
C. Jesús Arrieta Espinosa.-Secretario Particular del Alcalde.-Volante 2002
Lic. Noel Lemus López.-Subdirector de Giros Mercantiles y Servicios a la Población.-Pte.
Ing. Judith Hernández Acosta.-Coordinadora de Planes y Programas.-Pte.
Expediente DGSU/723 b/2022